

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 048

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 134/16 SUSPEN-
DIENDO LA SESIÓN ORDINARIA PROGRAMADA PARA EL 17 DE MARZO DEL
2016.

Entró en la Sesión de: _____

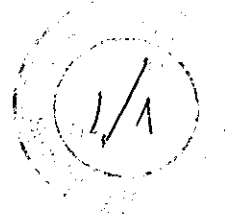
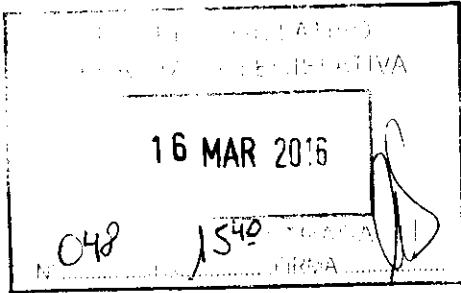
Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



“ 2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 15 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la Convocatoria a Sesión Ordinaria establecida para el día 17 de marzo de 2016, realizada por los señores Legisladores en Sesión Preparatoria del 17 de diciembre de 2015.

Que por razones de publico conocimiento, ésta Presidencia considera oportuno suspender dicha convocatoria.

Que la presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa”

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Convocatoria a Sesión Ordinaria establecida para el día 17 de marzo de 2016, realizada por los señores Legisladores en Sesión Preparatoria del 17 de diciembre de 2015; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- SIRVA la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a los Sres. Legisladores, Secretarías Legislativa, Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

134 / 16

COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Pátricia Elizabeth FULCO
J/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas